

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABA-TEXT, IBER CONTAC CENTRO DE TRADUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 893/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Katty Albertine Grard y otros contra la empresa «Aba-Text, Iber Contact Centro de Traducciones, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de noviembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Aba-Text, Iber Contact Centro de Traducciones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 39.939,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—65.497.

ABRESSA CERÁMICA, S. A.

Doña Irene Álvarez Rivero Administradora solidaria de la Sociedad convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que con carácter de extraordinaria tendrá lugar en el Hotel Catalán, calle Can Flaquer, n.º 30, de 08100 Mollet del Vallès (provincia de Barcelona), el día 28 de diciembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente 29 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social. Se propone una nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos Sociales mediante la modificación del mismo:

Redacción del artículo quinto de los Estatutos Sociales antes de la modificación propuesta:

«Artículo quinto: El domicilio social. El domicilio social se establece en Mollet del Vallès, en el Polígono Industrial Can Magarolas, calle Octave Lacante, n.º 30, en la provincia de Barcelona, código postal 08100. Los Administradores serán competentes para decidir la creación, supresión o traslado de sucursales.»

Redacción del artículo quinto de los Estatutos Sociales si se aprueba la modificación propuesta:

«Artículo quinto: El domicilio social. El domicilio social se establece en Canovelles, calle Ripollés, n.º 73, provincia de Barcelona, código postal 08420. Los Administradores serán competentes para decidir la creación, supresión o traslado de sucursales.»

Cualquier accionista tiene a su disposición y puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de los mismos si así lo solicita.

Mollet del Vallès, 1 de noviembre de 2006.—La Administradora solidaria, Irene Álvarez Rivero.—66.975.

ACERI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de Aceri, S. A., que tendrá lugar el próximo 27 de diciembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, en la sede social, y el 28 de diciembre de 2006, a igual hora y lugar, en segunda convocatoria, habiendo de desarrollarse con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital en sesenta y seis mil ciento once euros con treinta y tres céntimos de euro.

Segundo.—Aumento del capital en sesenta mil doscientos euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Pedro José Puig Deu.—67.742.

AET ALBASOLAR, S. L.

(Absorbente)

CONERGY ESPAÑA, S.A.U.

(Absorbida)

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace públi-

co que las Juntas generales universales de 22 de noviembre de 2006, de las sociedades «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», quedando «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» disuelta sin liquidación, al ser absorbida por «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», que sucederá en todo el patrimonio de aquella y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la misma, pero no aumentará su capital social por ser antes propietaria del cien por cien del capital social de la absorbida. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adoptará la denominación de la absorbida, es decir, «Aet Albasolar, Sociedad Limitada» pasará a denominarse «Conergy España, Sociedad Limitada».

Por dicho motivo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario de Aet Albasolar, S. L., Alberto Rabanal Marín y el Administrador Solidario de Conergy España, S.A., Alberto Medrano Pascual.—67.472. 2.ª 24-11-2006

AGROTIÉTAR, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de «Agrotietar, Sociedad Limitada (en liquidación)», que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas en la sede social en el Polígono Industrial Egido, Talayuela (Cáceres), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, así como de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.